

Santiago, 21 de marzo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA MERCADO PAGO (“FONDO”)
(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)**

REF.: Rectifica Hecho Esencial informado con fecha 16 de marzo de 2022

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado vengo a rectificar el Hecho Esencial informado a Ud. Con fecha 16 de marzo de 2022, el cual comunica reparto de un dividendo provisorio del Fondo.

De este modo, por error involuntario, se indicó en forma errónea el monto que será distribuido, debiendo decir “\$4.526.513 para la serie I y \$7.680.498 para la serie A”, en donde dice “\$4.561.683 para la serie I y \$7.645.328 para la serie A” respectivamente.

En todo lo no rectificado sigue plenamente vigente la información comunicada en el Hecho Esencial de la referencia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos